



RESOLUCION No. 0866-AD-83

Lima, 01 de Diciembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido las donaciones de las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 720,000.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/. 642,648.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre 1983.

ARANDA GORE INGENIEROS S.R. LTDA. por la suma de S/. 784,000.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir parte de los gastos de viaje de la Delegación del equipo peruano al Concurso de Salto Internacional Infantil de Amistad realizado en Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre 1983.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de las indicadas donaciones, así como su utilización en los fines correspondientes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 39º de la Ley 23556; Dec. Leg. 10, Dec. Leg. 135 y Art. 159º del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR las donaciones que han realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte, las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 720,000.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro, a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/. 642,648.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre 1983.



RESOLUCION No. 0866-AD-83

Lima, 01 de Diciembre de 1983

ARANDA GORE INGENIEROS S.R. LTDA por la suma de S/. 784,000.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir parte de los gastos de viaje de la Delegación del equipo peruano al Concurso de Salto Internacional Infantil de Amistad realizado en Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de las donaciones precisadas en el Artículo precedente en los fines correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
U.P.	:	01	I.P.D.
PROGRAMA	:	01.01	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	:	001	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	:	001.02	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESPEC	:	04.14	OTROS
MONTO	:	S/. 720,000	: Federación Peruana de Bolos
		S/. 642,648	: Federación Peruana de Tenis
		S/. 784,000	: Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución de aceptación de las referidas donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución Jefatural, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando las referidas donaciones; - dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas donantes para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto en el ART. 1º del Decreto Legislativo Nº 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que las indicadas donaciones cumplan con los fines para las cuales fueron donadas.



Regístrese y comuníquese,

Handwritten signature of Dr. Alberto Musso Vento, Jefe del Instituto Peruano del Deporte.



Res. 0866-AD-83
01.12.83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
1755 28 NOV. 1983
440
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser utilizadas por Federaciones.

INFORME Nº 765-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- El Instituto Peruano del Deporte ha aceptado las donaciones realizadas por las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/.720,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/.642,648 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre de 1983.

ARANDA GORE INGENIEROS S.R.LTADA por la suma de S/. 784,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir parte de los gastos de viaje de la Delegación del equipo peruano al Concurso de Salto Internacional Infantil de Amistad realizado en Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por las donaciones precisadas en el párrafo precedente, indicando el reflejo presupuestal de las mismas.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar las donaciones precisadas en el punto 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el ART.39º de la Ley 23556, Dec. Leg. 10, Dec. Leg. 135 y Art. 159º del D.L. 20555.

Lima, 28 de noviembre de 1983

Atentamente,

OAJ/83
TVM/emy
Expds.3607-3615-3564



T. Villavicencio Muflo
TEDORO VILLAVICENCIO MUFLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 729-JEF-IPD/83

Lima, de diciembre de 1983

Señor Doctor
PATRICIO RICKETTS REY DE CASTRO
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donaciones en favor del I.P.D.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando las donaciones realizadas en favor del Instituto Peruano del Deporte por las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 720,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/. 642,648.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre 1983.

ARANDA GORE INGENIEROS S.R.LTDA por la suma de S/. 784,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir parte de los gastos de viaje de la Delegación del equipo peruano al Concurso de Saito Internacional-Infantil de Amistad realizado en Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia de la Resolución Jefatural N° 0866-AD-83 de 01.12.83 mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo acepta las donaciones y autoriza el gasto de las mismas.

Asimismo, por permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a las personas jurídicas donantes para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dichas donaciones, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

OAJ/83
TVM/emy
Expds. 3607-3615-3564

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA

Visto el Oficio Nº 729 -JEF-IPD/83 de 01.12.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando la aprobación de donaciones realizadas en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución Nº 866-AD-83 de 01.12.83 ha aceptado las donaciones realizadas por las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/.720,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/.642,648 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre 1983.

ARANDA GORE INGENIEROS S.R.LTDA por la suma de S/.784,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuéstres en cubrir parte de los gastos de viaje de la Delegación del equipo peruano al Concurso de Salto Internacional Infantil de Amistad realizado en Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.

Que, es necesario aprobar las indicadas donaciones mediante Resolución Suprema, a fin de que las personas jurídicas donantes puedan deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donaciones; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 3º de la Ley 23556 y Art. 1º del Decreto Legislativo Nº 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las donaciones realizadas en favor del Instituto Peruano del Deporte, por las siguientes personas jurídicas:

JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 720,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en ayudar a la Liga de Bolos de San Isidro a sufragar los gastos del Campeonato Nacional de Bolos realizado en julio 1983.

TRANSPORTES LUZMILA S.R.L. por la suma de S/. 642,648 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis que participará en el 51 Campeonato Sudamericano de Tenis a realizarse en Lima del 3 al 11 de diciembre 1983.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
23 NOV. 1983
901
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
24 NOV. 1983
1145
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
25 NOV. 1983
RECIBIDO

INFORME N° 202 OP-83

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FED. PER. DE TENIS
REF. : MEMO N°476-DINAD-83 (EXPEDIENTE N°3615)
FECHA : LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a usted., para informar sobre el particular lo siguiente:

- 1.- La Oficina a mi cargo estima procedente la aceptación del donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis, hasta por la suma de S/. 642,648.
- 2.- El mencionado donativo se destinará a cubrir los gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis al Campeonato Sudamericano.
- 3.- La suma donada por la firma 'TRANSPORTES LUZMILA SRL., tendrá el siguiente reflejo Presupuestal:

- Volumen	02	: Instituciones Públicas
- Sector	13	: Educacion
- Pliego	11	: Instituto Peruano del Deporte
- U.P.	01	: I.P.D.
- Programa	01.01	: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.
- EEP.	001	: Administración General del IPD.
- Actividad	001.02	: Dirección Nacional de Deportes Fed. Per. de Tenis.
- Asignación Esp.	04.11	: Subvenciones a personas juridicas
- Monto		: S/. 642,648.00

Finalmente se devuelve dicho expediente, visado por esta Jefatura a fin de seguir el trámite respectivo.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
ADJ: Expediente N°3615

Para a OAJ
24/11/83
p. Resolución

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 1424
Reg. No. 16/11/83
Ingreso: 16/11/83
Hora:
Firma:

MEMORANDUM N° 476 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
**ASUNTO : DONACION DE \$ 642,648.00 DE TRANSPORTES
LUZMILA SRL.**
REF. : OF. N° 495- FEDERACION PERUANA DE TENIS
FECHA : 16 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Me dirijo a usted , con la finalidad de adjuntar al presente el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo N° 3993 de la Tesorería del IPD, en el cual la Cía. TRANSPORTES LUZMILA SRL. está donando la suma de \$ 642,648.00 a la Federación Peruana de Tenis para cubrir gastos de uno de los integrantes de la Selección de Tenis en el 51 Campeonato Sudamericano, a realizarse en nuestro País, del 3 al 11 de Diciembre de 1983 ; significándole que esta DINAD acepta la referida donación.

Atentamente,



W. Ledgard Buse

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB:DGC.

c.c. : Arch.

Exp. : 3615.

*Sr. Ministro
proceder
17-11-83*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. TENIS

OF. 495-83-FPT DE 9-11-83

NUMERO

3615

REF:

Fecha de INGRESO:

15/11/83

Hora:

16.05

Numero de Folios:

-03- (tres)

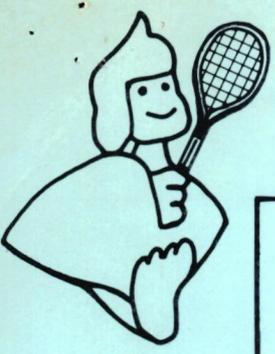
Registrado por:



ASUNTO:

Se gestione resolución de donación
por S/. 642,648.00, donados por
la Firma Transporte Luzmila SRL.

FEDERACION PERUANA DE TENIS



TELF.: 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. N. 495-83-FPT.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
15 NOV. 1983
3615
RECIBIDO

Lima, 9 de Noviembre, 1983.

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha *15-11-83*
Firma.....

Señor
Walter Ledgard
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de informarle que hemos recibido la donación de la Firma TRANSPORTES LUZ-MILA SRL., por la suma de SEISCIENTOS CUARENTIDOS MIL SEISCIENTOS - CUARENTIOCHO SOLES ORO (S/. 642,648.-), para cubrir los gastos del equipo Peruano al Campeonato Sudamericano de Tenis, a realizarse del 3 al 11 de Diciembre de 1983.

Adjuntamos el CH/. N. 01556716 a cargo del Banco de Lima. Asimismo, el Formulario de Donaciones nacionales, para la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS
[Signature]
ABREDO PEREDA
DIRECTOR

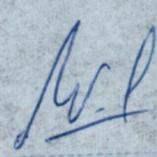
FEDERACION PERUANA DE TENIS
[Signature]
LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

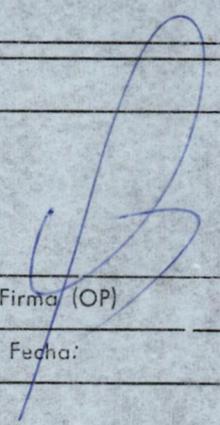
LMC/rsa.

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE TENIS
-------------------------	------------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº 01556716 a nombre del Intituto Peruano de Deporte.	S/ 642,648.=	Cantidad que se debiera cubrir los gastos de uno de los integrantes de la selección de Tenis para el 51 Campeonato Subamericano de Tenis. A realizarse del 3 al 11 de Diciembre de 1983.

DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social	TRANSPORTES LUZMILA SRB.	
4.2. Representante Legal:	JOSE EDUARDO COQUIS HERRERA.	
4.3. Domicilio:	Av. Naciones Unidas 1317	
4.4. L. E. ó C. E.	2750894	 LASTENIO MORALES COSTA PRESIDENTE
4.5. L. T.	9349073	
4.6. Fecha	08-11-83	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFRIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA CUBRIR GASTOS DE LA SELECCION QUE PARTICIPARA EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO (PARTICIPACION DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SELC. DE TENIS).</p>	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	
7.4 Programa:		7.7. Partida	
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto	
Observaciones			
			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

—o—

TESORERIA

Nº 3993

S/. 642648:

He recibido de

TRANSPORTES SUZUELO S. R.

la cantidad de

SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS Y SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CÉNTAVOS

por

DONACIÓN a la F. P. TENIS de REOSA. para cubrir los gastos

pecunia de los integrantes de la selección de TENIS para el

51 Campeonato Sudamericano de TENIS

Lima, 15 de

11

de 1983


LEONARDO CURO Q.
TESORERIA I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
23 NOV. 1983
903
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
25 NOV. 1983
RECIBIDO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
24 NOV. 1983
1196
RECIBIDO

INFORME N° 201 -OP-83

A : Jefatura
De : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Donación de S/. 784,000, a favor de la Fed.P. de Deportes Ecuestres.
Ref. : Memo. 475-DINAD-83 y Expediente 3607.
Fecha : Lima, 17 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestar que la Donación gestada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres y que asciende a Setecientos Ochenticuatro Mil y 00/100 Soles Oro (S/.- 784,000), es procedente; así mismo la suma donada por la Cía. Aranda - Gore Ingenieros S.R.Ltda. Tendrá el siguiente reflejo Presupuestal:

- Volumen	02	:	Instituciones Públicas
- Sector	13	:	Educación
- Pliego	11	:	Instituto Peruano del Deporte
- U.P.	01	:	I.P.D.
- Programa	01.01:		Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.
- EEP	001	:	Administración General del IPD.
- Actividad	001.02:		Dirección Nacional de Deportes. -Fed. Peruana de Deportes Ecuestres.
- Asig. Específica	04.14	:	Otras (Subvencionar Actividad)
- Monto		:	S/. 784,000.

Finalmente, se devuelve dicho expediente para visación de Esta Jefatura para que siga su trámite correspondiente.

Atentamente,

OP/HRZ
LPP/TCC
sc

Adj. Expd. 3607.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ALBERTO WIRZ MOREGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

Pase a (OAS)
1. Resolución.
24/11/83
ALBERTO WIRZ MOREGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 1425
Reg. No. 1425
Ingreso: 17/11/83
Hora: 17/11/83
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 475 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 784,000.00 DE ARANDA GORE
INGENIEROS S.R. LTDA.
REF. : OF. N° 076-FEDERACION PERUANA DE DEPORTES
ECUESTRES.
FECHA : 16 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Me dirijo a usted con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo de Ingreso N° 3991, en el cual la Cía. ARANDA GORE INGENIEROS S.R. LTDA está donando la suma - de S/ 784,000 a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para el viaje del Equipo Peruano al Concurso de - Salto Internacional Infantil de Amistad, en Bogotá-Colombia.

Atentamente,



[Signature]

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB:DGC.

c.c. : Arch.

Exp. : 3607.

*Sr. Coronel
proceder*
[Signature]
17-11-83

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. DEPORTES ECUESTRES **3607**

NUMERO

3607

REF:

OF. 076-FPDE/83 de 8-11-83

Fecha de INGRESO:

15/11/83

Hora:

11.55

Numero de Folios:

03 - (tres)

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Se gestione la donación de
S/. 784,000.00, donado por
la Firma Aranda Gore Ing^os.
S.R.Ltda.



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES



Lima, Noviembre 8 de 1983

OFICIO N°076-FPDE/83

Señor
Walter Ledgard Buse
Director Nacional de Deportes
Presente.-



Ref.: Donación por S/ 784,000.-Soles Oro

De nuestra consideración:

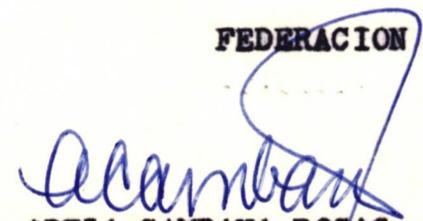
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en vuestro conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de - Setecientos Ochenticuatro mil Soles Oro, de la firma ARANDA - GORE INGENIEROS S.R. LTDA., a fin de hacer posible el viaje del Equipo Peruano que nos representó en el Concurso de Salto Inter nacional Infantil de Amistad realizado en la ciudad de Bogotá - Colombia del 26 de Setiembre al 03 de Octubre de 1983.

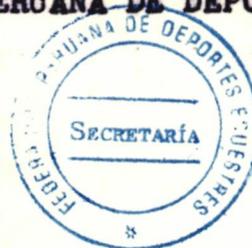
De la referida suma, adjuntamos formato de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien correspon da se gestione la Resolución de Autorización de donación respec tiva.

Agradeciendo por anticipado la atención que se sirva brindar al presente, quedamos de Usted,

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




JAIME GRAÑA ACUÑA
Tesorero

/gic

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N°01449326 Bco. de la Nación	S/ 784,000.-	Donación para hacer posible el viaje del Equipo Peruano al Concurso de Salto Internacional Infantil de Amistad realizado en la ciudad de Bogotá-Colombia del 26 de Setiembre al 03 de Octubre de 1983.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	ARANDA GORE INGENIEROS S.R. LTDA.	
4.2. Representante Legal	JOSE ARANDA GORE	
4.3. Domicilio:	ELIAS AGUIRRE "A" 232 - MIRAFLORES	
4.4. L.E. ó C.E.	ARANDA GORE INGS. S.R. LTDA.	
4.5. L.T.	94A3375	
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA EL VIAJE DEL EQUIPO PERUANO AL CONCURSO DE SALTO INTERNACIONAL INFANTIL DE AMISTAD EN BOGOTA-COLOMBIA.</p>	<p><i>W.L.</i></p> <p>WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				
7.2 Sector				
7.3 Pliego	7.6 Actividad			
7.4 Programa	7.7 Partida			
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto			
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

-o-

TESORERIA

Nº 3991

S/. 784,000.-

He recibido de FEDERACION PERUANA DEPORTES ECUESTRES,
la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA CUATRO MIL 9 00/100 Soles oro
por CONCEPTO DE DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA
ARANDA GORE INGENIEROS SR. LTDA, POR LA PARTICIPACION
DEL EQUIPO PERUANO AL CONCURSO DE SALTO INTERNACIONAL
INFANTIL DE AMISTAD REALIZADO EN BOGOTA-COLOMBIA.

Lima 14 de NOVIEMBRE de 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

J. Cesar Mantilla

JULIO CESAR MANTILLA A.

Jefe Area de Tesoreria

101

of. 01449326.
Bco. NAC CON
CERTIFICADO.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
23 NOV. 1983
902
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
24 NOV. 1983
1149
RECIBIDO

INFORME N° 200 OP-83

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS
HASTA POR S/. 720,000.00
REF. : MEMO N°471-DINAD-83 Y EXPEDIENTE N°3564
FECHA : LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
1983
RECIBIDO

Sobre el particular debo onformar a usted., que esta Jefatura estima procedente aceptar el donativo gestado por la Federación Peruana de Bolos, consistente en la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO, cuya finalidad es la de sufragar gastos de las actividades propias de dicha Federación (Campeonato Nacional).

Dicha suma ha sido donada por la CIA. JOSE R. - LINDLEY E HIJOS S.A. y tendrá el siguiente reflejo en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte:

- Volumen 02 : Instituciones Públicas
- Sector 13 : Educación
- Pliego 11 : Instituto Peruano del Deporte
- U.P. 01 : I.P.D.
- Programa 01.01 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.
- EEP. 001 : Administración General del IPD.
- Actividad 001.02 : Dirección Nacional de Deportes Fed. Peruana de Bolos.
- Asignacion Especifica 04.14 : Otros
- Monto : S/. 720,000.00

Finalmente se devuelve dicho expediente, previamente visado por esta Oficina, a fin de seguir el trámite correspondiente.

Atentamente,

OP/URZ
UPP/TCC.
ADJ. Expediente N°3564
sc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
Lima, 24 de Noviembre de 1983

Pase a OAJ
1. Resolución
24/11/83

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 1415
Reg. No. ~~1111/83~~
Ingreso: 11/11/83
Hora: _____
Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 471 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 720,000.00.
REF. : OFICIO s/n. DE FECHA 10-11-83. FEDERACION PERUANA DE BOLOS.
FECHA : 10 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo N° 3872, en el cual la Cía. JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. está donando la suma de S/. 720,000.00 para sufragar gastos del Campeonato Nacional, realizado en el mes de Julio de 1983 y organizado por la Liga de Bolos de San Isidro.



Atentamente,

[Signature]

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB:DG.
c.c. : Arch.
Exp. : 3564.

*Son: CARBONO
PROCESAR
17-11-83*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. BOLOS

OF. S/N DE 10-11-83

NUMERO

3564

REF:

Fecha de INGRESO:

10/11/83

Hora:

12.30

Numero de Folios:

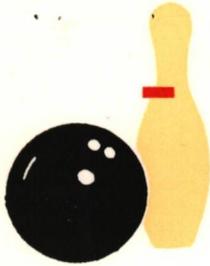
03 (tres)

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación
de S/. 720,000.00, donados por Jo
sé R. Lindley e Hijos S.A.



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFILIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - OF. 209 - TELF. 47-1379 - APARTADO 197
MIRAFLORES - LIMA, PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
10 NOV. 1983
3564
RECIBIDO

OF. N° s/n. FPB-83

Lima, 10 de Noviembre de 1983.

Señor
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes
Ciudad.

Asunto : Donación de \$ 720,000.00 de José R. Lindley
e Hijos S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que la Cfa. JOSE R. LINDLEY & HIJOS S.A. , ha donado la suma de \$720,000.00 para la realización del Campeonato Nacional de Bolos, que se llevó a cabo en el mes de Julio de 1983 (Fiestas - Patrias).

Sobre el particular, mucho estimaré se digno autorizar el trámite respectivo para la obtención de la Resolución de exoneración de impuestos.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Leopoldo Navarro Vallin
LEOPOLDO NAVARRO VALLIN
Presidente

FPB : LNV.
c.c.: Arch.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

—o—

TESORERIA

Nº 3872

S/. 720.000.

He recibido de Jose. R. LINDLEY E. H. J. OS S. A.

la cantidad de Setecientos veintimil 00/10 Soles oro

por DONACION A LA F.P. de Bolos para el Campeonato Nacional de la Liga de Bolos.

Banco. Inter Nacional

Cheque nº 0008043

Lima, 10 de 10 de 1983



Leonardo Curo
LEONARDO CURO Q.
TESORERIA I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS** 20

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ; CH/. 0008043 por S/. 720,000.00 del Bco. Internacional del Perú.	720,000.00	AYUDA A LA LIGA DE BOLOS DE SAN ISIDRO PARA EL CAMPEONATO NACIONAL. - EN EL MES DE JULIO DE 1983.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A		
4.2. Representante Legal	ISAAC R. LINDLEY STOPPANI		
4.3. Domicilio:	Jr. CAJAMARCA N° 371		
4.4. L.E. ó C.E.	P.P.	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.	
4.5. L.T.	9076328	<i>Isaac Lindley</i>	<i>Isaac Lindley</i>
4.6. Fecha	25.7.83	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS CON DESTINO A LA LIGA PARA SUFRAGAR GASTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE DICHA DISCIPLINA DEPORTIVA.	<i>W.L.</i> WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				<i>[Signature]</i>
7.2 Sector				
7.3 Pliego	7.6 Actividad			
7.4 Programa	7.7 Partida	7.9 Firma (OP)		
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	7.10 Fecha:		
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS** 20

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ; CH/. 0008043 por S/. 720,000.00 del Bco. Internacional del Perú.	720,000.00	AYUDA A LA LIGA DE BOLOS DE SAN ISIDRO PARA EL CAMPEONATO NACIONAL. - EN EL MES DE JULIO DE 1983.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A		
4.2. Representante Legal	ISAAC R. LINDLEY STOPPANIE		
4.3. Domicilio:	DE. CAJAMARCA N° 371		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9076328	<i>Isaac Lindley</i>	<i>Walter Ledgard Buse</i>
4.6. Fecha	25.7.83	4.7. Firma del donante	
			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS CON DESTINO A LA LIGA PARA SUFRAGAR GASTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE DICHA DISCIPLINA DEPORTIVA.	<i>W.L.</i> WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				<i>W.L.</i>
7.2 Sector				
7.3 Pliego		7.6 Actividad		
7.4 Programa		7.7 Partida		
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto		
Observaciones				7.9 Firma (OP)
				7.10 Fecha:

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso